

Cartagena de indias, 30 de diciembre de 2025

Señor

DANILO BERNETT ZAMORA

PROFESIONAL CONTADOR

Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias

Supervisor anexo clausurado adicional Contrato **No. 009 – 17-01-2025**

Asunto: Informe de actividades Anexo clausurado adicional **No. 009 – 17-01-2025**, celebrado entre la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias (MUHCA) y Claudia Ochoa Pardo, cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias.

Respetado Supervisor.

En cumplimiento del objeto del Anexo clausurado adicional Contrato No. 009 -2025, presento informe de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **1 y 30 de diciembre de 2025**, de acuerdo con la siguiente descripción:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA
1) Asesoría para la elaboración de especificaciones técnicas de los procesos contractuales cuyo objeto sea referente a obra, mantenimiento, adecuación física para el edificio en el cual funciona el MUHCA, suministros de insumos requeridos para el mantenimiento de las instalaciones y cualquier otro que se requiera para el correcto uso y cuidado del inmueble	Proceso final de sustentación de la ficha Normativa en el Consejo Nacional de Patrimonio, con el Museo Histórico, Planeación de Mompox, asesores externos y el área de Patrimonio del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes. Con visto bueno favorable. Se entregaron los siguientes documentos: 1. Ficha Normativa 2. Presentación 3. Documento Resumen 4. Cuadro normativo
2) Evaluar técnicamente los procesos de selección, que adelante la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, relacionados con la intervención, mantenimiento, adecuación y	Reuniones con el equipo para la entrega de planimetrías del diseño final al Asesor estructural, ingeniero eléctrico y programación y presupuesto. Se entrega el diseño final de proyecto arquitectónico

suministros de insumos para el correcto uso del inmueble.	con los ajustes y especificaciones técnicas.
3) Realizar cronograma y Coordinar la ejecución de jornadas de mantenimiento preventivo en las instalaciones del MUHCA	Asistencia a los comités presenciales para la ejecución de los alcances de contratistas, verificación de avances de sus trabajos en informes del mes de las planimetrías del diseño, de acuerdo a ficha normativa del TEATRO COLONIAL. Se recibieron los planos del Diseño Arquitectónico Diseño Estructural y memorias de Calculo Programación y presupuesto final.
4) Realizar cronograma y Coordinar la ejecución de jornadas de mantenimiento preventivo en las instalaciones del MUHCA	Entrega del informe a la secretaría de Planeación de Mompox y cronograma ejecutado en un 100%. Elaboración de correspondencia para suspensión del contrato, en atención a que el Ministerio no ha expedido la resolución de aprobación de ficha normativa.
5) Presentar informe periódicos del estado actual del edificio con sugerencias y recomendaciones de mejora	Realización Documentos técnicos finales de soporte de la Ficha Normativa, como documentos soporte del Consejo Nacional de Patrimonio.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4 del decreto reglamentario 380/96 de la ley 223/95 sobre la compra de bienes y servicios a personas naturales declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy obligado a facturar Art. 3 del decreto reglamentario 3050/95 y Art. 771-2 Estatuto Tributaria. Y en virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes no sean responsables de IVA no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen).

Así mismo declaro que:

1. He incurrido en costos y gastos necesarios para la prestación de mis servicios de conformidad con el artículo 107 del Estatuto tributario. SI ☒ NO ☐
2. Asumo las perdidas resultantes de la prestación del servicio ante el contratante o ante terceros. SI ☒ NO ☐
3. Contrato 2 o más trabajadores por un periodo superior o igual a 90 días continuos o discontinuos durante el año 2021. SI ☐ NO ☒

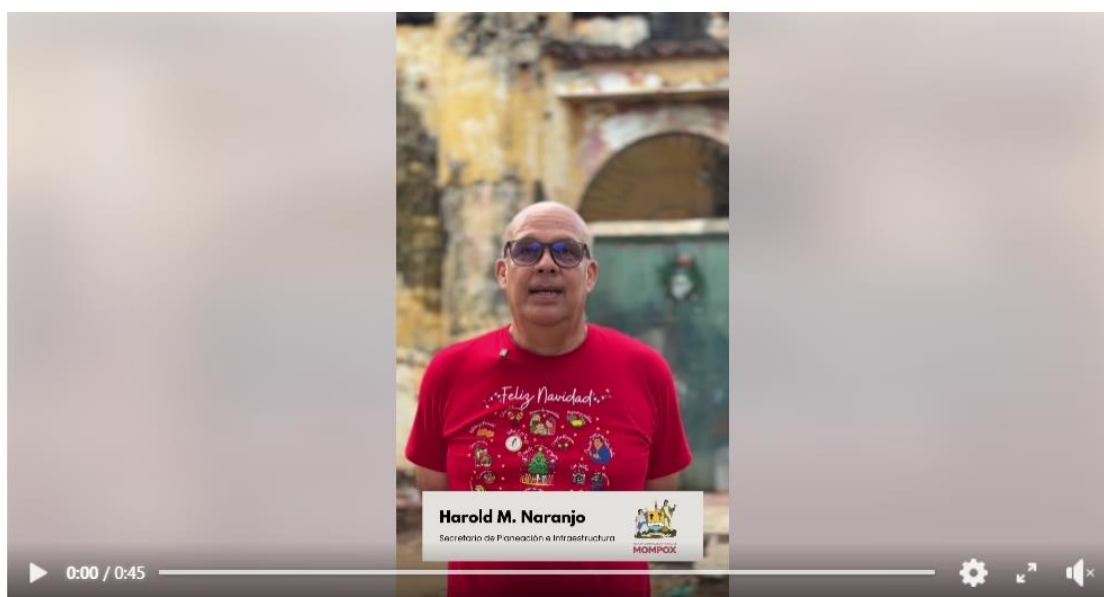
Cordialmente,


CLAUDIA OCHOA PARDO
 Arquitecta Restauradora
 Magíster en Arquitectura

SUSTENTACIÓN DE LA NORMATIVA DEL TEATRO COLONIAL EN MOMPOX

Socialización de la Aprobación de la Ficha Normativa del teatro Colonial, desde la Alcaldía de Santa Cruz de Mompox

Consejo Nacional de Patrimonio Cultural aprobó la ficha normativa del teatro colonial, órgano encargado de asesorar al Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes, en políticas de protección y salvaguardia del patrimonio del ámbito nacional.



Muchos lo estaban esperando... y por fin podemos compartir la noticia que llenará de ilusión a Mompox. ✨ Cuando socializamos el pavimento...



Alcaldía Distrital Santa Cruz de Mompox

9 de diciembre a las 9:50 · 🌐

[Seguir](#)

cuándo?"

Lo que pocos sabían es que, desde el primer día de esta administración, hemos trabajado sin descanso para recuperar ese lugar que hace parte de la memoria y el corazón de nuestro municipio. Ha sido un gran trabajo en equipo entre la Alcaldía de @juansinningc, la Gobernación de @yamilitoarana, @iculturboliva y @mincultura.

Hoy podemos decirlo con orgullo: el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural aprobó la ficha normativa del teatro colonial, un paso decisivo que abre la puerta para avanzar en el proyecto que convertirá este espacio histórico en el gran centro de eventos que Mompox merece.

Un sueño que parecía distante comienza a tomar forma. Y lo mejor... apenas es el comienzo. ✨

[Ver menos](#)

Asesoría Obras de Mantenimiento del edificio Palacio de la Inquisición

Arq. Mg. CLAUDIA OCHOA PARDO



Asesoría Obras de Mantenimiento del edificio Palacio de la Inquisición
Arq. Mg. CLAUDIA OCHOA PARDO



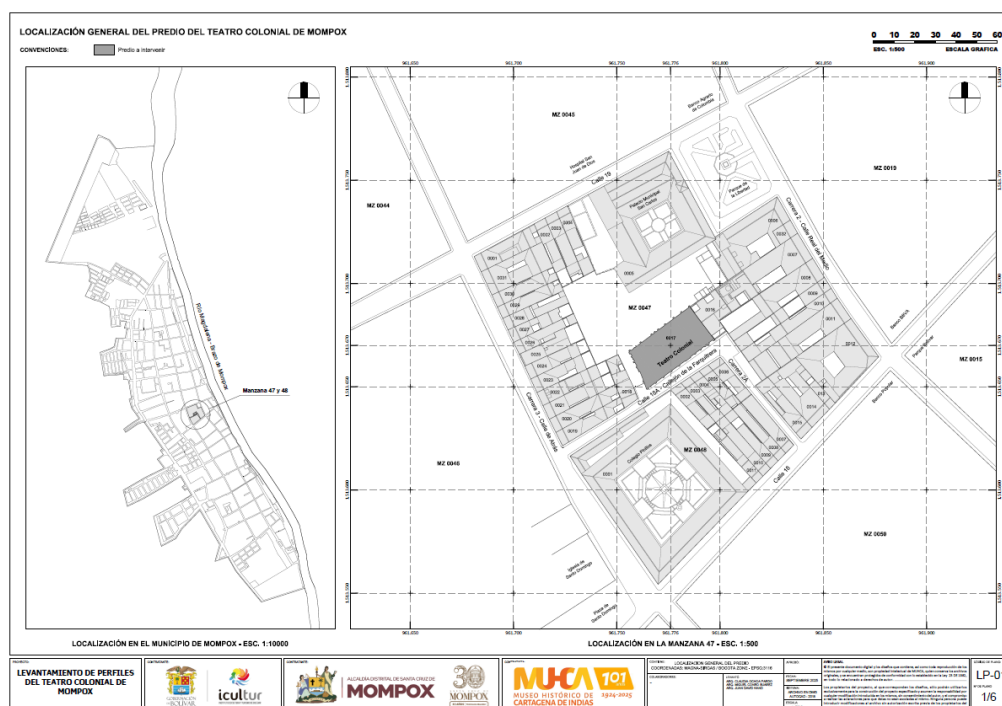
- **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:**

Luego de la presentación y aprobación del Consejo Nacional de Patrimonio del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de la Ficha Normativa correspondiente al predio de la manzana 47 predio 17 donde se encuentra ubicado el Teatro Colonial, el pasado 27 de noviembre de 2025, pero aún, a la fecha **no se ha expedido la Resolución de Aprobación por parte de la entidad**, cuyo documento es indispensable, como el “Concepto de norma específica vigente aplicable para el predio” y así poder realizar el trámite de Autorización de Intervención de Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional para intervenir el inmueble Teatro Colonial.

Por lo anterior, solicitamos una suspensión en tiempo, hasta cuando sea expedida la Resolución y se pueda realizar el trámite ante el sistema de Información de Patrimonio y Memoria (SIPA).

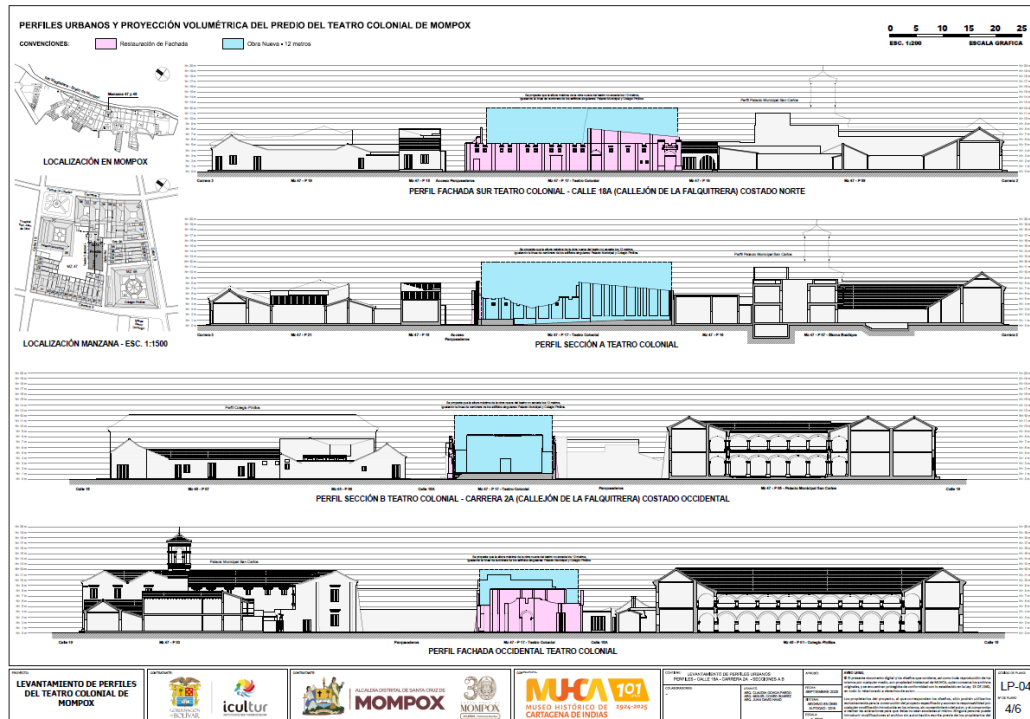
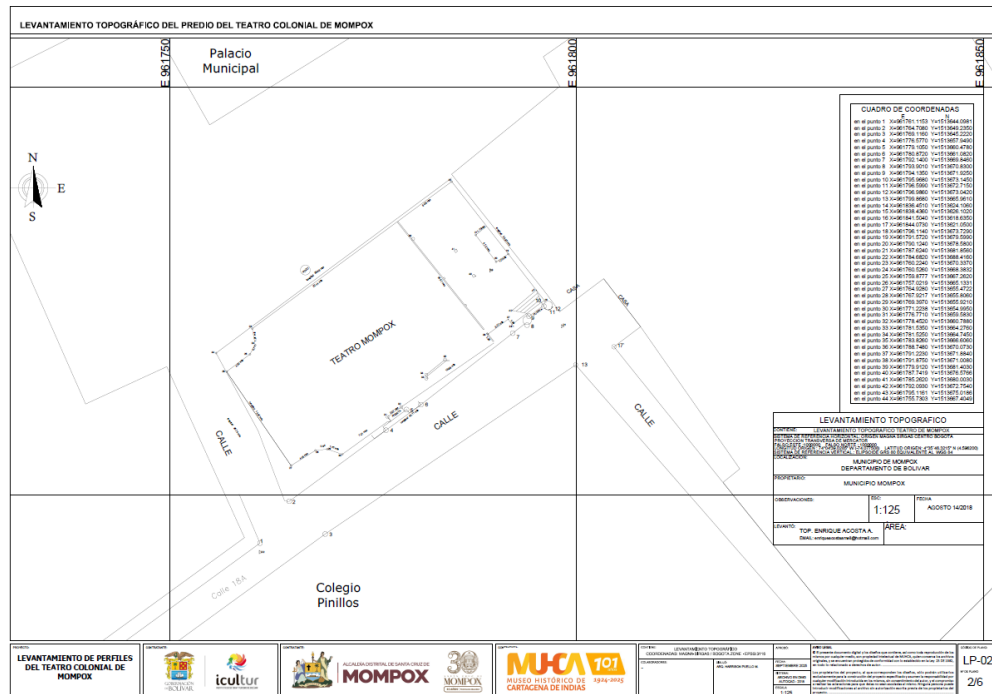
Se elaboró documento de solicitar, con el soporte de la conveniencia de suspensión y correspondencia dirigida a la Alcaldía de Mompox.

- **PLANOS DE LOCALIZACIÓN Y PERFILES**



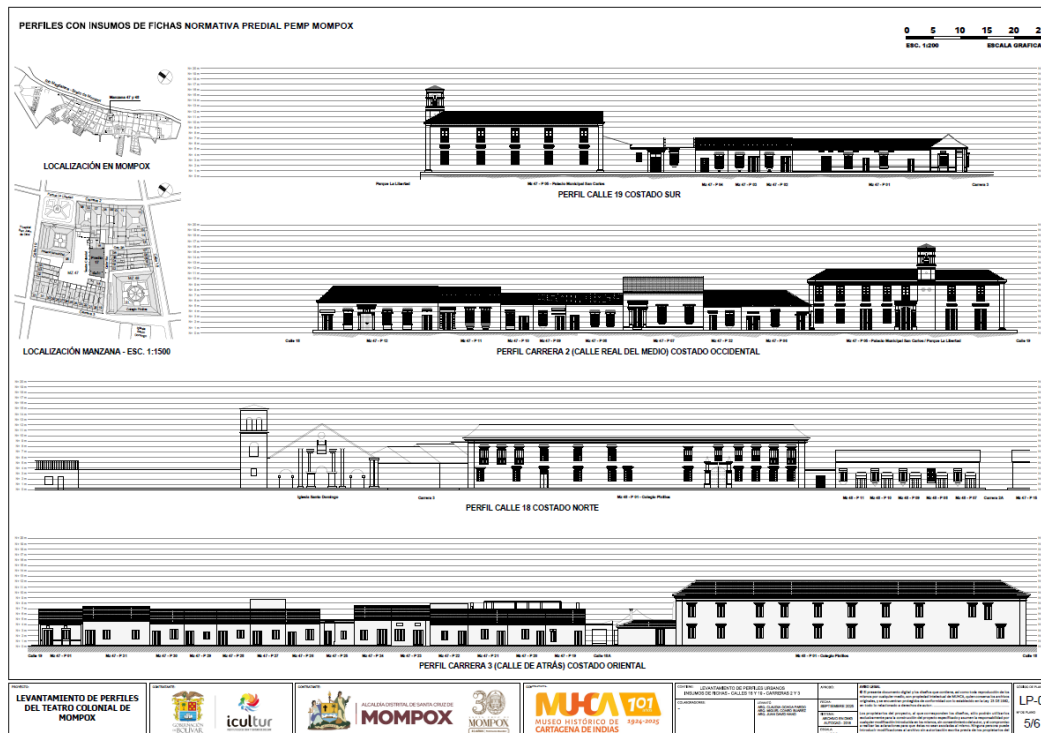
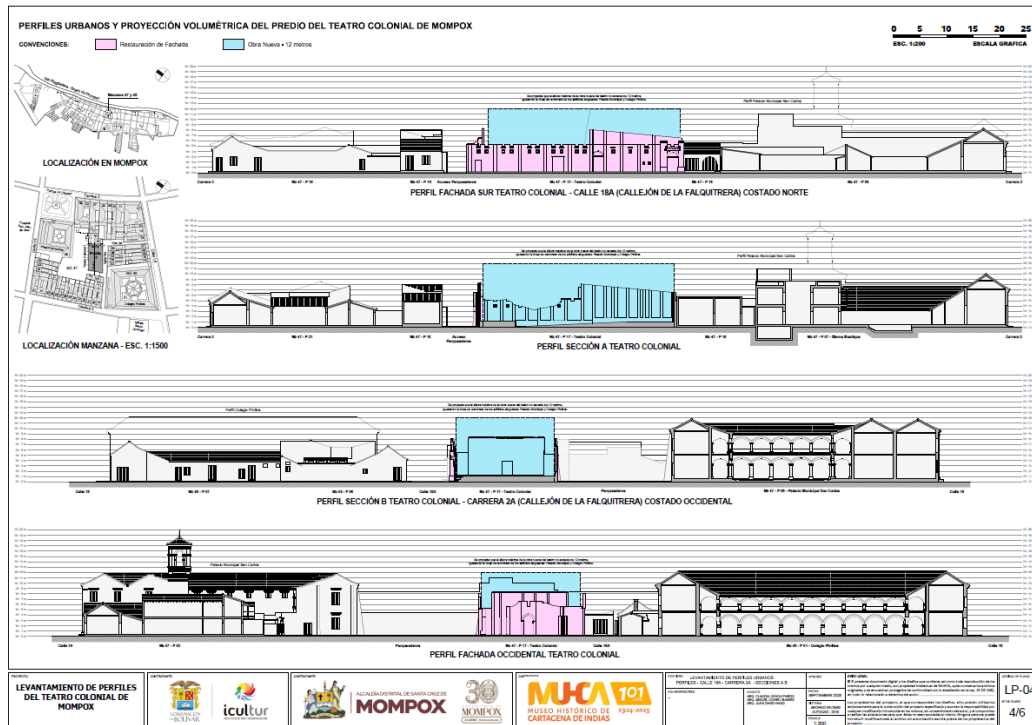
Asesoría Obras de Mantenimiento del edificio Palacio de la Inquisición

Arq. Mg. CLAUDIA OCHOA PARDO



Asesoría Obras de Mantenimiento del edificio Palacio de la Inquisición

Arq. Mg. CLAUDIA OCHOA PARDO



PROYECTO ARQUITECTÓNICO.

Con la aprobación de ficha normativa, se ajustó el Proyecto arquitectónico del Teatro Colonial, para continuar con el diseño estructural y presupuesto y programación.



Asesoría Obras de Mantenimiento del edificio Palacio de la Inquisición
Arq. Mg. CLAUDIA OCHOA PARDO



Reuniones con contratistas

Organización de documento del arquitecto responsable y memoria del PROYECTO ARQUITECTÓNICO.

DOCUMENTOS JURIDICOS

1. Ficha de Registro de proyectos. Dirección del Teatro, Calle 18 A # 2B – 14
2. Carta de solicitud de autorización de intervención por parte del propietario, poseedor o su representante legal.
3. Carta del propietario o representante legal autorizando a un profesional idóneo responsable del proyecto, con fecha de expedición no superior a un mes.
4. Así mismo anexar fotocopia de la matrícula Profesional y del documento de identidad de los profesionales que intervienen en el proyecto.
5. Certificado de tradición y libertad o documento equivalente expedido por la entidad correspondiente, con fecha de expedición no superior a un mes y boletín de nomenclatura.
6. Concepto de norma específica vigente aplicable para el predio (uso y edificabilidad, y demás pertinentes), expedido por la autoridad territorial correspondiente (Planeación o la oficina que corresponda).
7. Concepto previo favorable del proyecto expedido por el Municipio
8. Memorial de responsabilidad suscrito por el ingeniero responsable del proyecto estructural, según norma NSR-10

DOCUMENTOS TECNICOS: Son 22 documentos

- 01-01. Memoria descriptiva.
- 01-02. Plano de localización del inmueble
- 01-03. Manzana Catastral reciente- Carta catastral de IGAC –
- 01-04. Reseña Histórica.
- 01-05. Investigación tipológica.
- 01-06. Planos de levantamiento arquitectónico.
- 01-07. Planos de licencias de construcción anteriores, si las hay- No aplica
- 01-08. Registro Fotográfico a color (se actualiza con las fichas de registro)
- 01-09. Informe de exploraciones arqueológicas- No aplica
- 01-10. Concepto favorable de la entidad territorial-
- 01-11. Estudio y concepto geotécnico expedido por el profesional responsable
- 01-12. Planos de localización de la intervención – Linderos
- 01-13. Planos del proyecto de intervención en planta
- 01-14. Planos del proyecto de intervención en cortes longitudinales y transversales a una escala adecuada para su interpretación
- 01-15. Planos del proyecto de intervención en fachadas
- 01-16. Planos de detalles constructivos-
- 01-17. Memoria descriptiva y de cálculo del proyecto estructural de intervención-
- 01-18. Planos del proyecto de intervención estructural en plantas, cortes y detalles estructurales-